

Apellidos y nombre	DNI
Rodríguez Varela, Fernando E.	32.565.125
Romalde Carreira, José M.	32.637.628
Romaus Santos, José A.	76.404.105
Romo Villaba, Jorge L.	32.027.262
Rosado Domínguez, Feliciano	14.708.397
Ruiz Jiménez, Francisco	25.573.365
Ruiz Moreno, María del Carmen	28.854.001
Ruiz Navarro, Florencio	27.288.373
Ruiz Sánchez, José M.	22.929.764
Ruiz Varca, Ricardo	45.275.673
Saiz Puente, Miguel A.	13.105.801
Salazar Pena, Alberto A.	50.813.769
Salido Navarro, Jesús	17.709.971
Sánchez Blanco, Miguel A.	7.448.584
Sánchez Collado, José A.	7.415.800
Sánchez Durán, Pedro	22.934.958
Sánchez García, Gustavo J.	50.058.319
Sánchez Rodríguez, María del Carmen	9.288.973
Sánchez Rodríguez, Mariano	50.066.616
Sánchez Rosado, Alberto	793.684
Sánchez Rosado, Francisco	7.212.526
Sanda Sánchez, Juan L.	1.380.786
Santiago Santiago, José R.	32.642.902
Sanz Avendaño, María Azucena	13.116.707
Sanz Virseda, María José	3.441.455
Sanz Virseda, Montserrat	3.443.957
Sarrio Jiménez, Ana Isabel	51.899.376
Sastre Barbas, Almudena	1.098.985
Sen Gumiel, Almudena	5.393.850
Serrán Cáceres, Francisco	45.060.670
Sol Pérez, José del	40.555.921
Soriano Cortés, Antonio	31.653.517
Soto Amigo, María Isabel	34.955.559
Tabales Ponce, José M.	7.519.094
Tejada del Hierro, Eduardo	3.809.258
Toledano Fernández, Jesús J.	50.695.806
Torres Martínez, Miguel A.	31.649.854
Torres Sosa, Víctor M.	42.069.882
Trejevo Bravo, Pedro J.	6.998.545
Valero Olmedo, Francisco	45.061.613
Varela Martínez, Gonzalo	32.652.119
Varela Martínez, José L.	32.638.850
Vázquez Barreiro, Juan C.	32.755.552
Vázquez Galán, Felipe A.	32.631.944
Vázquez Salgueiro, Marisolés	36.026.429
Vázquez Seijo, Francisco J.	32.633.281
Vega López, José L.	24.182.526
Veiga Parrilla, Ramón	43.262.130
Velasco Domínguez, Antonio	31.397.157
Vicente Mondragón, Soledad	50.163.930
Villacampa García, Francisco	3.836.159
Yagüe Cecilia, María Luisa	3.438.346
Yepes Conesa, Enrique	22.918.317
Zapata Figueras, Marcos	32.637.079
Zaragoza Romo, Antonio A.	1.827.911

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**33021** RESOLUCION de 15 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso de méritos, una plaza de Jefe de Producción en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1986,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para la contratación de una plaza de Jefe de Producción, con las características que se detallan en las bases de la convocatoria.

Segundo.-El procedimiento selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las características de la plaza convocada se detallan en las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de este Departamento (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá 9 y 11) y en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 15 de diciembre de 1986.-El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**33022** CORRECCION de errores de la Orden de 12 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 15 de diciembre de 1986, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

En el anexo que se cita, Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, Subdirección General de Circulación y Seguridad Vial,

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complem. específico	Localidad	Grupo
Donde dice:					
Jefe de Servicio .....	1	26	706.452	Madrid	A
Debe decir:					
<i>Centro Superior de Educación Vial de Salamanca</i>					
Jefe de Servicio .....	1	26	706.452	Salamanca	A
Jefe de Sección .....	1	24	-	Salamanca	A y B
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Baleares</i>					
Donde dice:					
Jefe de Sección .....	2	24	-	P. Mallorca	A y B
Debe decir:					
Jefe de Sección .....	1	24	-	P. Mallorca	A y B
Jefe de Sección .....	1	24	-	P. Mallorca	B y C
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de La Coruña</i>					
Donde dice:					
Jefe de Sección .....	2	24	-	La Coruña	A y B
Debe decir:					
Jefe de Sección .....	1	24	-	La Coruña	A y B
Jefe de Sección .....	1	24	-	La Coruña	B y C
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Málaga</i>					
Donde dice:					
Jefe de Sección .....	2	24	-	Málaga	A y B

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Complet. respectivo	Localidad	Grupo
Debe decir:					
Jefe de Sección .....	1	24	-	Málaga	A y B
Jefe de Sección .....	1	24	-	Málaga	B y C
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia</i>					
Donde dice:					
Jefe de Sección .....	3	24	-	Murcia	A y B
Debe decir:					
Jefe de Sección .....	2	24	-	Murcia	A y B
Jefe de Sección .....	1	24	-	Murcia	B y C

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**33023** *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de diciembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Padecidos errores en la inserción del anexo I de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del día 15 de diciembre de 1986, procede realizar las siguientes rectificaciones:

Página 40870, anexo I, donde dice: «28 - A - Inspectores de Servicio (dos puestos) - Madrid - 1.036 - Experiencia en ...»; debe decir: «28 - A - Inspectores de Servicio (dos puestos) - Madrid - 1.036.»

Donde dice: «28 - A - Consejero técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria) - Madrid - 846 - Conocimiento en idiomas (inglés y francés); debe decir: «28 - A - Consejero técnico (Dirección General de la Pequeña y Mediana Industria) - Madrid - 846 - Experiencia en temas económicos y planes intangibles. Conocimiento de idiomas (inglés y francés).»

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**33024** *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se señala hora, día y lugar de celebración de ejercicios para las pruebas selectivas de la plantilla de personal laboral fijo de este Instituto de Analistas de Primera de Laboratorio, convocadas por Resolución de la misma Presidencia de 20 de agosto de 1986.*

De acuerdo con las bases de la convocatoria hecha pública por Resolución de esta Presidencia de 20 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de plazas de la plantilla de personal laboral fijo en este Instituto de la categoría profesional de Analistas Primera de Laboratorio, se señala lo siguiente:

Primero.-La composición del Tribunal calificador y las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se hallan expuestas en los tabloneros de avisos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, 112), en Madrid.

Segundo.-Se señala asimismo para la celebración del correspondiente ejercicio de la fase de oposición el día 10 de enero de 1987,

a las nueve horas y treinta minutos, en el Salón-Biblioteca del IRYDA, paseo de la Castellana, 112, Madrid.

Tercero.-Requerir a los aspirantes admitidos para que en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, aporten los documentos acreditativos de los méritos invocados en sus respectivas solicitudes que deban ser valorados en la fase de concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de noviembre de 1986.-El Presidente, Francisco Botella Botella.

Ilmo. Sr. Secretario general del IRYDA.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**33025** *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1986, de la Escuela Oficial de Turismo, por la que se convoca concurso para la contratación laboral de una plaza de Profesor vacante en este Organismo, correspondiente a la asignatura «Gestión de Personal».*

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, Real Decreto 865/1980, de 14 de abril, y demás disposiciones vigentes y, existiendo una vacante de Profesor de la asignatura de «Gestión de Personal»,

Este Organismo ha resuelto cubrir la citada vacante con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-La plaza convocada está dotada con la remuneración que legalmente corresponden de acuerdo con el Convenio Colectivo de Personal Laboral al servicio del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Segunda.-La contratación tendrá carácter temporal con un año de duración, desde el 1 de enero de 1987, hasta el 31 de diciembre de 1987.

Tercera.-Para poder concurrir a esta plaza será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español y mayor de edad.

Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas.

No estar afectado por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, a cuyos efectos presentarán, junto con la solicitud, la correspondiente declaración jurada o promesa.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta.-Las instancias se dirigirán a la Directora de la Escuela Oficial de Turismo y se presentarán en la Secretaría de dicho Organismo, plaza de Manuel Becerra, número 14, 28028 Madrid, o por cualquiera de los medios previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta.-El plazo de presentación de instancias finaliza el día 7 de enero de 1987, y se convocará a los candidatos en fecha inmediata.

Sexta.-El sistema de selección será el de concurso de méritos seguido de una entrevista con la Directora, el Secretario general y un Profesor de la Escuela Oficial de Turismo.

Los méritos se valorarán del siguiente modo:

Académicos: Premio extraordinario de licenciatura, tres puntos; Doctorado, dos puntos; expediente académico con valoración notable, un punto.

Profesionales: Por acreditación de actividades profesionales relacionadas con la asignatura, dos puntos.

Docentes: Dos puntos por cada curso impartido de la asignatura en Centros de enseñanza, sin que pueda exceder el total de seis puntos.

Entrevista: Versará principalmente sobre el programa, bibliografía y memoria presentados por el candidato. La valoración máxima será de diez puntos.